

“Es preciso que sepamos cuál es la solución que vais a presentar”.
El golpe de Pavía desde la relación entre Castelar y Canalejas

“We need to know what solution you’re going to present”. The
government coup of Pavia from the relationship between Castelar
and Canalejas

 JOSÉ MIGUEL PEIRO ALBA
Universidad Autónoma de Madrid
miguelpeiroalba@gmail.com

Resumen: La amistad entre Emilio Castelar y Francisco de Paula Canalejas se cimentó sobre su afinidad por las ideas liberales, pero también se vio cuestionada por las discrepancias respecto al fundamento filosófico de las soluciones que pretendían para España (hegeliana y krausista, respectivamente). Sin embargo, el convulso desarrollo del Sexenio Democrático y la crisis de la Primera República volvió a unirlos en un intento desesperado de salvar el proyecto republicano y, con él, la propuesta reformista liberal para la sociedad española de aquel momento. Hoy, 150 años después, la intrahistoria de cómo vivieron el golpe ambos personajes no sólo merece ser contada, sino que además ofrece una valiosa aportación al conocimiento de un episodio tan relevante de la historia de España y a sus repercusiones en la misma.

Palabras clave: Castelar, Canalejas, república, liberalismo, krausismo, siglo XIX, Revolución Gloriosa, Sexenio Democrático

Abstract: The friendship between Emilio Castelar and Francisco de Paula Canalejas was founded on their affinity for liberal ideas, but it was also questioned by disagreements regarding the philosophical foundation of the solutions they intended for Spain (Hegelian and Krausist, respectively). However, the turbulent development of the Democratic Sexennium and the crisis of the First Republic brought them together again in a desperate attempt to save the republican project and, with it, the liberal reformist proposal for Spanish society at that time. Today, 150 years later, the intrastory of how both characters experienced the coup not only deserves to be told but also offers a valuable contribution to the knowledge of such a relevant episode in the history of Spain and its repercussions on it.

Key words: Castelar, Canalejas, republic, liberalism, krausism, 19th century, Glorious

Revolution, Democratic Sexennium

1. La relación entre Castelar y Canalejas: el liberalismo, la amistad y la política

El pensamiento de Francisco de Paula Canalejas y su amistad con Emilio Castelar son dos temas tan desconocidos como relevantes para la comprensión del republicanismo español del siglo XIX. Basado en fuentes primarias, este artículo ofrece una visión del conflicto republicano que desembocó en el golpe de Pavía, poniendo de manifiesto las pugnas entre los diferentes sensibilidades republicanas, así como entre dos de los sistemas filosóficos que sustentaban sus ideales: el hegelianismo y el krausismo.

Emilio Castelar y Ripoll nació en Cádiz el 7 de septiembre de 1832, mientras que Francisco de Paula Canalejas y Casas vino al mundo en Lucena (Córdoba) el 2 de abril de 1834. De un modo premonitorio, las vidas de ambos personajes ya estaban, en cierta manera, vinculadas antes de conocerse, pues los dos vivieron la amarga experiencia de comprobar cómo sus padres fueron represaliados en el período que el liberalismo calificó como la década ominosa.

En el caso de Castelar, su padre, Manuel Castelar, fue acusado de afrancesado y condenado a muerte. Con la capitulación de Alicante, último reducto liberal, el 11 de noviembre de 1823, se vio obligado a refugiarse durante siete años en Gibraltar. Con el tiempo, pudo reunirse con su mujer en 1831, pero esta nueva situación se vio truncada por su muerte repentina en 1839, cuando Castelar contaba siete años, si bien algunas fuentes indican que, para entonces, el matrimonio vivía separado y que la relación paternofilial fue en cualquier caso inexistente¹.

Por su parte, José María Canalejas, el padre de Francisco de Paula, fue un capitán del Regimiento de Infantería de Aragón que fue impurificado durante la década ominosa. Cuando obtuvo la amnistía en mayo de 1833, se estableció en Lucena, período durante el que nació Canalejas. En 1836 fue nombrado secretario de la subdelegación general de la Seguridad Pública de Cataluña y, tras algunas dificultades por sus ideas políticas, obtuvo grandes logros en el avance de la cultura penitenciaria, publicando su obra *Presidio Escuela* y dirigiendo, en 1864, la *Revista de Prisiones, Beneficiencia e Higiene*².

¹ Guill, Miguel Ángel, “La desaparición de Manuel Castelar, padre de Emilio Castelar: una incógnita desvelada”, en *Alborada*, 61, (2018), p. 35. Otras fuentes señalan que el padre de Castelar falleció el mismo año en que nació Emilio, cfr. Herrero, Bernardo, *Castelar; su infancia y su último año de vida*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 1914, p. 23, en Vilches, Jorge, *Emilio Castelar. La patria y la república*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, p. 12.

² Peiro, José Miguel, “Francisco de Paula Canalejas y la prensa del siglo XIX: Iniciativas e incidencia pública”, en *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, 19, (2022), p. 97.

De esta manera, los dos personajes vivieron la experiencia fundante común a muchos integrantes de la juventud española de aquellos años del siglo XIX, perfectamente descrita por Canalejas:

”¿Cómo no serlo [liberales], si al abrir los ojos el sol de la revolución fue la luz primera que animó nuestras pupilas: si nuestras madres arrullaron nuestro sueño con cantos liberales, y después en torno del hogar mil y mil veces escuchamos tristes historias de luto y de sangre? ¿Cómo no serlo cuando las primeras pinturas que excitaron nuestra fantasía fueron las narraciones de nuestros padres, que creaban nuestro corazón, refiriéndonos sus victorias y sus desastres en aquella gigantesca lucha, comenzada al santo grito de independencia...?”³.

Estas circunstancias familiares unidas a la importancia atribuida a la educación heredada de sus familias, del padre en el caso de Canalejas y de la madre en el de Castelar, los llevaron a Madrid para llevar a cabo su formación académica. Las aulas del Instituto de San Isidro, en primera instancia, y las de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, más tarde, sirvieron de escenario para suscitar su amistad, que se amplió a la complicidad con otros personajes célebres entre los que destacó Miguel Morayta, futuro cuñado de Canalejas. El propio Morayta narrará, años más tarde y tras la muerte de Castelar, cómo se conocieron en Madrid:

”Nuestra amistad, superficial durante aquel curso, comenzó a ser íntima al siguiente, por haberme matriculado, como Francisco de Paula Canalejas, con quién yo había intimado mucho en el Preparatorio por la casualidad de ocupar, conforme el orden de matrícula, el asiento al lado del suyo. (...) Castelar, Canalejas y yo (...) constituimos desde aquel día una manera de sociedad, que perduró mientras fuimos estudiantes y luego”⁴.

Durante esos años de estudiantes, la amistad y la complicidad entre ambos fue creciendo y consolidándose mediante múltiples y notorios episodios: la publicación en 1850 de *El Eco universitario*, primer periódico universitario; la elaboración en 1853 de la obra *Don Alfonso el Sabio*, publicada como folletín en *Las Novedades*; o la implicación en diversas publicaciones, coincidiendo en *La América*, la *Gaceta Economista* y llegando incluso a fundar la revista *La Razón*.

Son los años álgidos de la relación, que alcanzó su culmen cuando el 24 de enero de 1858, cuando Castelar apadrinó a Canalejas en su defensa de la tesis doctoral en Filosofía y Letras con el título *Ley de relación interna de las ciencias filosóficas*⁵. Además, ambos autores comenzaron a hacerse presentes de manera más notoria en el Ateneo, donde sus nombres se incluyeron en las listas de conferenciantes. Paradójicamente, en ese mismo año, a raíz de la

³ Canalejas, Francisco de Paula, “Las Constituyentes españolas de 1854. Estudio político”, en *La Razón*, I (1860), p. 185.

⁴ Morayta, Miguel, *Juventud de Castelar*, Madrid. 1901, p. 6.

⁵ *La Época*, 26 de enero de 1858, p. 3.

polémica propiciada por un folleto de Castelar titulado *La fórmula del progreso*, comienza la bifurcación de sus caminos según la interpretación filosófica que cada uno de los pensadores hace del futuro del liberalismo.

Mientras que Castelar adoptó una vía hegeliana, más política y rígida, en la que la unidad de los progresistas prevalecía sobre las ideas de cada uno de ellos, en una especie de planteamiento en forma de "todo o nada"⁶; Canalejas abrazó paradójicamente una postura más filosófica, pero menos idealista, conforme a su componente armónica krausista, y que se conoce como liberalismo armónico. Esta posición de Canalejas se entiende desde la clave de que "frente a la dialéctica de lucha hegeliana, Krause ofrece una dialéctica integradora y pacífica, reconciliadora de los principios a veces más dispares hecho por el cual, el krausismo va a suponer un auténtico ejercicio de funambulismo teórico"⁷.

Esta escisión se constató durante la breve vida de la revista *La Razón*, creada como un proyecto aglutinador del pensamiento liberal y progresista, y en la que se puso de manifiesto que, lejos de existir una unidad de acción básica, existían profundas discrepancias respecto a la forma de alcanzar los ideales liberales.

Los krausistas (o el bando filosófico) minimizaron el alcance de estas diferencias por juzgarlas como no esenciales y al considerar que su postura atesoraba la capacidad de incluir al bando de los políticos, lo cual no ocurrió finalmente porque la postura más revolucionaria de estos últimos no transigió frente a la posición reformista de los primeros. El motivo político radicó en que, en aras de las exigencias del empirismo político, para Castelar y sus correligionarios no había lugar para la racionalidad filosófica dada su convicción de que la democracia era condición *sine qua non* para consagrar "la inviolabilidad del pensamiento y de la conciencia"⁸.

2. La reacción y las revoluciones

El empecinamiento esencialista de las diferentes sensibilidades liberales no sólo provocó la ruptura en el bando liberal, sino que también afectó a la relación personal entre Castelar y Canalejas⁹.

Además, la propia coyuntura política, especialmente la crisis del gobierno Miraflores y la consiguiente convocatoria de elecciones, obligó a los bandos a concretar posturas y

⁶ Castelar, Emilio, "Carta a los Sres. Redactores de *La Razón*", en *La Razón*, III, (1860), pp. 256-257.

⁷ Capellán, Gonzalo, *La España armónica. El proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006, p. 189.

⁸ Castelar, Emilio, "Carta a los Sres. Redactores de *La Razón*..." *op. cit.*, p. 266.

⁹ "Yo creí que al menos hubiéramos combatido juntos por una misma idea, en favor de una misma causa y ni siquiera esa gran satisfacción he tenido. ¿Cómo ha de ser?"; Pulido, Ángel, *Autobiografía y algunos discursos inéditos*, Angel de San Martín, Madrid, 1900, p. CXXXIII.

evidenciar su distanciamiento. El 8 de septiembre de 1863, tras la publicación del manifiesto progresista, Castelar se aferró a la tesis del retraimiento, mientras que Canalejas se decantó por la participación electoral en su afán de ejercer el deber liberal, según su convicción de que "no hay esfuerzo inútil ni empeño vano en esta santa cruzada de la libertad que hoy proclaman, concertándose en armonioso coro todas las creencias"¹⁰.

Este distanciamiento fue un reflejo de la disolución de muchos vínculos liberales y se puso de manifiesto en las diversas ocupaciones de ambos personajes. Así, Castelar dejará *La Discusión* por principios y desavenencias ideológicas con Rivero y fundará su propio diario *La Democracia* ya que, a esas alturas del conflicto entre demócratas y progresistas, el primero ya había optado irrevocablemente por el citado "todo o nada".

Por su parte, Canalejas se centrará en su tarea de jurisconsulto y en el ejercicio de su actividad profesional, lo que unido al fracaso de su candidatura por Lucena y Vic, le llevará a una posición más discreta en lo político, aunque sin renunciar a su propósito filosófico de hacer valer las ideas como la libertad y el derecho concretadas en el librecambismo, la libertad religiosa, la libertad de enseñanza o la de prensa antes que los partidos.

La postura de Castelar se radicalizó con la fundación del diario *La Democracia* y su dimisión de la comisión demócrata. El contexto de esta radicalización era el dilema liberal que se dirimía entre la postura del retraimiento y una posición más pragmática —legal y parlamentaria—, dentro de un contexto de complejidad política en el orden de las libertades. Ambas posturas liberales coincidían en el rechazo tanto de las posiciones tildadas de reaccionarias como del socialismo; sin embargo, como ya se ha señalado, Castelar se posicionó a favor de la primera postura, mientras que Canalejas lo hizo por la segunda.

En el caso de Canalejas, su posicionamiento se concretará en la conferencia que el catedrático lucentino ofreció en el Ateneo el 19 de diciembre de 1864 con el título "La reacción y las revoluciones". En su discurso defendió que, visto desde la inteligencia y la razón, "no deben ser y no serán necesarias ni las reacciones ni las revoluciones"¹¹. Es decir, consideraba que el dilema liberal era, en el fondo, un planteamiento en términos de falsa disyuntiva, donde los partidarios de las revoluciones se percibían como "apóstoles de lo futuro" y los reaccionarios, "mártires de lo pasado". Para Canalejas había una tercera posibilidad, armónica, capaz de responder a las necesidades reales del país: "pensar y discutir, y enrojecer el yunque con el continuo trabajo y con el incesante laboreo de las ideas"¹².

Naturalmente, la réplica de la reacción se centró en juzgar la tesis reformista de Canalejas como excesivamente idealista por considerarla basada en una concepción angélica del ser

¹⁰"Protesta contra el retraimiento progresista", *La Época*, 16 de septiembre de 1863, p. 1.

¹¹Canalejas, Francisco de Paula, *Estudios críticos de filosofía, política y literatura*, Bailly-Baillière. Madrid, 1872, p. 295.

¹²*Ibidem*, p. 298.

humano olvidando "lo que los hombres han sido, son y probablemente serán, sino considerando lo que deberían ser"¹³.

Por su parte, los revolucionarios, que no contestaron directamente a través de Castelar sino de Güell, redactor de la sección política del diario *La Democracia*, criticaron a los krausistas por defender una postura que tildaron de poética y utópica al incurrir, a su juicio, en el error de confundir filosofía con política cuando se hablaba de cuestiones prácticas. Además, defendieron la necesidad de la reacción y de las revoluciones desde una posición hegeliana, argumentando que solo a través de la revolución se habían podido lograr las conquistas de la razón. Y haciendo gala de una lectura hegeliana, le reprochaba cómo sería posible construir sin destruir y recuerda que "mientras haya una sola idea que encuentre obstáculos a su realización; mientras exista una necesidad no satisfecha o un interés contrariado, en el orden moral y político habrá reacciones y revoluciones"¹⁴.

3. De la España soñada a la España posible

El célebre artículo de Castelar, titulado "El rasgo" fue el detonante de la situación sociopolítica reflejada en la triste Noche de San Daniel. En la relación entre Canalejas y Castelar, la Primera Cuestión Universitaria, en la que Castelar fue desposeído de su cátedra, evidenció la vigencia de la coincidencia en ideas liberales básicas, como la propia libertad de expresión o la de cátedra, pero también puso de manifiesto el distanciamiento entre la postura reformista del primero y la revolucionaria del segundo. Además, el fracaso del pronunciamiento de Prim, el 3 de enero de 1866, enrareció más aún el escenario político. Fue el inicio de "los terribles años de 1866, 1867 y 1868"¹⁵.

Sin embargo, el triunfo de la denominada Revolución Gloriosa supuso un cambio radical de la situación, aunque su desarrollo no supuso una disminución en las divisiones, las discrepancias y las dificultades en el bloque democrático y que seguían remitiendo al debate ideológico y filosófico suscitado en la división liberal vivida en 1860. Un aspecto claramente beneficiado fueron las cotas de libertad en la prensa liberal, lo que repercutió en la intensidad de viejos debates de la política española entre los que destacaba, sin duda, el dedicado a la forma de gobierno en forma de monarquía o de república.

Aunque la división entre los bandos se siguió manifestando en diversos foros como el Ateneo, la universidad o incluso la Academia de la Lengua, la inestabilidad política y el debate

¹³ *La Esperanza*, 13 de septiembre de 1865, p. 1.

¹⁴ Güell, José, "La doctrina progresiva". en *La Democracia*, 7 de septiembre de 1865, p. 1.

¹⁵ Rodríguez-Solís, Enrique, *Historia del partido republicano español (de sus protagonistas, de sus tribunos, de sus héroes y de sus mártires)*, Imprenta de Fernando Cao y Domingo de Val, Madrid, 1893, p. 566.

monarquía-república se recrudecieron con el fracaso del reinado de Amadeo de Saboya. Por eso, la clave de la tensión política se podía constatar en la importancia atribuida a la cuestión de la forma de gobierno.

La postura de Canalejas siempre abogó por defender que el fondo de los avances políticos era más importante que la forma de gobierno y que, por lo tanto, el debate monarquía-república era menor o subsidiario respecto al logro de las libertades (religiosa, de enseñanza, de asociación, etc.)¹⁶. Por ello, durante su participación como diputado en la legislatura de 1872-1873, figurará en las filas de los denominados "cimbrios", miembros del Partido Radical que simpatizaban con la monarquía popular.

Sin embargo, las posiciones más radicales del republicanismo español, incluido Castelar, demandaban el cambio en la forma de gobierno como un símbolo innegociable de su ideal político. De nuevo, con un enfoque hegeliano, entendían que la república era la superación dialéctica y definitiva de una serie de sistemas políticos pretéritos que debía culminar en la República.

Ambas posturas idealistas –la krausista y la hegeliana– confluían en la importancia de conquistar el ideal liberal que anidaba en el corazón de la juventud española a la que pertenecieron Castelar y Canalejas, pero discrepaban en la forma de conseguirlo. Así, el krausismo, fundado en el concepto de armonía y en el liberalismo armónico, integraba el realismo de las ideas con el idealismo de la forma de gobierno. Por el contrario, el republicanismo radical, basado en la dialéctica hegeliana, creía que la tesis de la reacción sería confrontada con la antítesis de la revolución para desembocar, supuestamente, en la síntesis de la forma de gobierno republicana. En resumen, los que se estaban contrastando eran dos idealismos liberales que apostaban por el mismo fin –el desarrollo y la consecución de las libertades políticas–, pero uno, el reformista, reclamaba armonizar la consecución de este con los medios para lograrlo, mientras que el otro, el revolucionario, consideraba dialécticamente que el fin justificaba los medios.

En el trasfondo de la incomprensión del ideal armónico krausista, que abogaba por la superación de los partidismos para dejar paso a las ideas, seguía subyaciendo la falsa disyuntiva entre la reacción y la revolución. Se trataba de un planteamiento que buscaba captar todos los factores, incluido el religioso, que contribuían a comprender y desarrollar todo lo que estaba ocurriendo en aquel momento en España, de tal manera que su reforma liberal priorizaba el fondo del gobierno respecto a la forma, aspirando así a aglutinar al mayor número posible de ciudadanos¹⁷.

¹⁶ Balado, Francisco M., "La accidentalidad de las formas de gobierno en perspectiva histórica. Recurso para el acuerdo político (1868-1978)", en Moreno, Mónica (coord.), *Del siglo XIX al XXI: tendencias y debates*, XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Alicante, Alicante, 2019, p. 647.

¹⁷ López Morillas, Juan, *Krausismo: Estética y literatura*, Labor, Barcelona, 1973, pp. 21-30. Peiro, José Miguel, "La influencia sigilosa de Canalejas en el joven Galdós", en Galván, Victoria (Coord.), *Coda a un centenario. Galdós, miradas y perspectivas*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2023, pp. 907-909.

A esta pugna había que añadirle los obstáculos y las inflamaciones procedentes de las posturas reaccionarias y recalcitrantes de ciertos sectores del conservadurismo español y, en un plano más subjetivo, las infidelidades, envidias, rencillas y dobleces de otros personajes implicados en el debate. Este fue el drama de la política española durante el Sexenio Democrático y que tuvo como gran escenario el Congreso de los Diputados y como momento culminante la sesión de la madrugada del 2 al 3 de enero de 1874.

Finalmente, la hora de la verdad llegó con la proclamación de la Primera República y el reto de concretar los ideales revolucionarios y republicanos en medidas políticas. Sin abundar en detalles, hay dos factores en la gestación del proceso constituyente republicano que permiten explicar, en gran medida, por qué se malogró el alumbramiento de la República: la enrevesada fragmentación del partido republicano en bandos o facciones; y el complejísimo contexto socioeconómico y político de la España de 1873, en el que destacaron la crisis en las Antillas españolas, las guerras carlistas y el cantonalismo.

Sobre el primer factor, el testimonio privilegiado de M. Morayta, por su relación cercana con Castelar y Canalejas, resulta elocuente por sí mismo:

"El Partido Republicano resultó dividido en cuatro facciones a cuyo frente estaban los señores Pi, Figueras, Ruiz Zorrilla y Castelar, con la particularidad de que Pi ni siquiera saludaba a Figueras ni a Castelar; ni Figueras a Castelar ni a Pi; ni Castelar a Pi ni a Figueras; la votación del 3 de enero había resultado un rompimiento definitivo entre Castelar y Figueras y Pi, como entre Figueras y Pi lo fueron los sucesos que determinaron la fuga de Figueras cuando fue encargado de formar ministerio"¹⁸.

Esa tensión interna fue especialmente patente en el debate sobre el modelo republicano (unitario o federal) y en el proceso de redacción de la Constitución, cuya comisión nombró presidente a Salmerón y ponentes a Castelar y Canalejas. Más allá de la habitual confusión de datos de la época, durante los primeros días de trabajos la prensa subrayó la unidad de miras y el buen ritmo de trabajo que hacía presagiar resultados inmediatos.

Sin embargo, con el paso del tiempo aparecieron las críticas y al mismo tiempo comenzaron a emanar discrepancias entre los ponentes. A principios del mes de julio, los rumores de desavenencias entre Castelar y Canalejas eran *vox populi* en los diarios. Terminado el proyecto constitucional, Canalejas mostró su disconformidad al presentar un voto particular y, finalmente, al igual que otros miembros de la comisión, no firmó el texto presentado. Por si fuera poco, todo ocurría en un contexto de clara discrepancia entre el gobierno y la mayoría parlamentaria que se había ido gestando en la frenética sucesión de ministerios durante el verano de 1873.

De nuevo, el empecinamiento de los líderes de los diferentes bandos, aferrados a sus ideales de un modo esencialista e inflexible, provocó un doble efecto insospechado e inesperado:

¹⁸Dardé, Carlos, "Los partidos políticos en la primera etapa de la Restauración (1875-1890)", en Jover, José María (Coord.), *El siglo XIX en España: doce estudios*, Planeta, Barcelona, 1974, p. 435.

por un lado, debilitó a todas las facciones dejándolas en las Cortes a merced de una inviable ingeniería aritmética y, por otro lado, suscitó una acentuación de la intromisión de las fuerzas armadas en las decisiones de los respectivos ministerios que se sucedieron en esos meses¹⁹.

Así, en su breve gobierno, Pi y Margall priorizaron el modelo federal de república, pero lo hizo pagando el precio de la contradicción de hacerla llegar parlamentariamente y conforme a la legalidad. Es decir, su estrategia "ya no era de abajo arriba [revolucionaria] sino de arriba a abajo [parlamentaria]"²⁰, lo cual le separó de los ideales de los republicanos intransigentes, no eliminó el recelo que despertaba entre los moderados y, pese a su propósito de reformarlo, le dejó a expensas del malestar y la indisciplina del ejército tras el fracaso de la guerra telegráfica en la crisis cantonalista.

Por su parte, Salmerón, en coherencia con su confusión metafísica del ideal con el idealismo, priorizó la vigencia teórica de algunos principios republicanos incurriendo en el legalismo, sin percatarse de que su postura quedaba debilitada y desacreditada por su carencia de repercusión política práctica y que, además, lo alineaba, por defecto, con posiciones radicalmente opuestas a la suya²¹. Esto le llevó a aumentar su dependencia del ejército (con una mayoría de generales pro-monárquicos) y que resultó ser definitiva dada su indecisión para autorizar algunas acciones bélicas y hacer cumplir las ordenanzas militares²².

Con tal panorama, el turno le llegó a Castelar que el 6 de septiembre sustituyó a Salmerón y trató de formar gobierno al recibir el apoyo de 133 diputados²³. Sin embargo, esta solución tuvo dos efectos nocivos respecto a la supervivencia de la República: quebró definitivamente al bando republicano, separando frontalmente a los republicanos federales, especialmente a Pi y Margall, de Castelar; y aumentó la dependencia de su gobierno respecto a otros sectores parlamentarios (radicales y monárquicos) y a algunos generales y altos mandos del ejército, merced a la intensificación de su política estricta en cuestiones bélicas y de orden público²⁴.

En paralelo, la creciente intensidad de la guerra carlista y la amenaza de la crisis cantonalista provocó en Canalejas un cambio de actitud, más práctica y flexible, respecto a la aprobación de la Constitución y el acercamiento a Castelar. Así, cuando éste redactó la misma en unas horas, la firma de Canalejas la suscribió, cerrando la lista de firmantes de la comisión encabezada por el propio Castelar. Este espíritu conciliador y unitario frente a las crisis republicana, carlista y cantonalista fue refrendado por Castelar en su discurso ante las Cortes para presentar el proyecto

¹⁹ Bru, Alberto, "La dimisión de Salmerón y la crisis del Ejército de 1873", en *Revista Universitaria de Historia Militar*, vol. 12, 25 (2023), p. 160.

²⁰ Vilches, Jorge, *Emilio Castelar, La Patria y la República*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, p. 78.

²¹ Orobon, Marie-Angèle, "Castelar", en *Diccionario simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX)*, Comares, Granada, 2024, p. 138.

²² Bru, Alberto, "La dimisión de Salmerón..." *op. cit.*, p. 168; Rolandi, Manuel, "El legado histórico de la I República española en el 150 aniversario de su proclamación", en *Cuadernos republicanos*, 112, (2023), pp. 68-72; Vilches, Jorge, *La Primera República Española (1873-1874). De la utopía al caos*, Espasa, Madrid, 2023, p. 297.

²³ Diario de sesiones, Serie histórica, *Legislatura 1873-1874*, 6-9-1873, núm. 86, pp. 2077 y 2133; y Piqueras, José. Antonio, *El federalismo, la libertad protegida, la convivencia pactada*, Cátedra, Madrid, 2014, p. 365.

²⁴ Rolandi, Manuel, "El legado histórico de la I República española..." *op. cit.*, pp. 74-75.

constitucional y provocó el distanciamiento con Pi y Margall. Entre la radicalización hegeliana y la armonía krausista, una vez más, optó por acercarse filosóficamente a su amigo del alma:

”¡Ah, Sres. Diputados! Es necesario que la República se salve por los antiguos republicanos, por los verdaderos republicanos, por los republicanos históricos, por los republicanos de la víspera, contra esa turba innominada de aventureros militares, de conspiradores de cuartel, ignaros y ambiciosos. ¿No lo creéis? Pues desconocéis la verdad de las cosas, la desconocéis por completo. Qué, ¿habéis creído que esos hombres no se hubieran levantado si se hubiesen proclamado inmediatamente los cantones? ¿Qué tienen ellos que ver con los cantones? ¿Qué saben ellos de cantones? Habíais de haber dado la Constitución más republicana del mundo, la más federal; habíais de haber puesto en práctica todas las utopías socialistas; habíais de haber transformado la tierra, como Jacobo Boehm quería, y ellos se hubieran levantado, porque, bullangueros por naturaleza, lo que buscan es pescar un grado en el agua turbia de los motivos vergonzosos. Y si no, mirad la diferencia que hay entre vuestras conquistas y nuestras conquistas. Nosotros hemos conquistado también a hombres de los otros partidos; nosotros tenemos en las filas de la mayoría hombres de los otros partidos. Pero, ¿qué son? Grandes oradores como el Sr. Labra, como el Sr. Sanromá; grandes pensadores como el Sr. Canalejas, como el Sr. Gómez Marín; hombres que conocen que en estos momentos supremos les toca, hasta que la República se consolide, el modesto, el patriótico papel que están representando; mientras los vuestros, vuestros generales, con su historia manchada de sangre republicana, se sublevaron contra la República porque la conciencia nacional no consiente que ellos sean los primeros en la República”²⁵.

Con la elección de Castelar, se confirmó el reencuentro político de los dos amigos y, por ende, la importancia de Canalejas como apoyo y asesor político y filosófico, hasta tal punto que algún diario le tildó como uno de los ”Sénecas de su tiempo”²⁶. Así, cuando el presidente planteó la posibilidad de una delicada suspensión de la legislatura, su amigo estaba entre los partidarios de esa medida.

Sin embargo, tampoco Castelar esquivó las contradicciones en su política. Aunque llegó al gobierno avalado por su trayectoria y su autoridad moral, junto a la autoridad del ideal republicano basado en las ideas, lo cierto es que, aunque lo hiciera para salvaguardar a la República, sucumbió a cierto empirismo político, provocado en buena medida por la gravedad de las medidas que adoptó para intentar controlar los conflictos carlista y cantonalista.

Como es natural, su flexibilidad política no fue necesariamente interpretada en clave armónica, sino que generó desconfianza y rechazo, no sólo entre sus opositores, sino también entre algunos de los que el 6 de septiembre habían confiado en él. No obstante, viendo los datos

²⁵Diario de Sesiones, Serie histórica, *Legislatura 1873-1874*, 30 de julio de 1873, núm. 53, p. 1055.

²⁶*La Esperanza*, 6 de noviembre de 1873, p. 2.

de las votaciones, se puede concluir que la caída de Castelar se debió más a la irredenta división republicana y a facturas personales que a la decepción por sus medidas extraordinarias²⁷.

A nivel mediático, la variación en la postura de Castelar fue un filón para sus detractores a la hora de desacreditarlo. Desde la suspensión de las Cortes, el 17 de septiembre, el tono y la dureza de la crítica periodística conservadora aumentó más aún, si cabe. El diario monárquico-carlista *La Esperanza* publicó un ataque personal, por el que le reprochaba todos los vaivenes y los perjuicios causados en su trayectoria política, concluyendo su escrito con una apostilla directa y personal aludiendo a Canalejas:

”Esto lo hago porque esto es la justicia, esto es el derecho, esto es la libertad, esto es la República, y yo soy Emilio Castelar, el primer orador del mundo en los pasados, en los presentes y en los venideros siglos, y porque así me lo ha dictado Martos y porque eso me lo pedís vosotros y porque así me lo exige Canalejas”²⁸.

Esta sensación de desconfianza por el cambio de postura de Castelar y su acercamiento a Canalejas también se vio acrecentada por los movimientos tácticos de algunos miembros de lo que quedaba del Partido Radical. Éste estaba sumido en una maniobra de supervivencia que, por sí misma y dadas las circunstancias que rodearon al devenir de la República, terminó por ser su sepultura política y puso de manifiesto la irreversible escisión y las divisiones en el seno del bloque.

Con el trasfondo electoral de una previsible recomposición de las Cortes, se convocó una reunión en el domicilio del ingeniero y diputado Cipriano Segundo Montesino a la que acudieron casi una cuarentena de radicales con un doble objetivo: fortalecer la unidad del bloque para lo cual se preparó una convocatoria de una reunión más amplia de radicales y consensuar las líneas generales y concretas que pretendía seguir el partido. En el caso de la República, se determinó que se apoyaría a la misma pero que, en ningún caso, sería federal sino unitaria, aunque no en el sentido en que se desarrolló en la revolución francesa.

Sin embargo, de modo paralelo, en el domicilio de José María Beranger, exministro de Marina, se produjo otra reunión de los exministros y otros hombres importantes del partido radical que obtuvo unas conclusiones incompatibles con las de sus correligionarios: ”acercarse a los primitivos elementos que sirvieron de base a la creación del partido radical, es decir, a los elementos conservadores que representan los señores Sagasta y Serrano”²⁹.

²⁷ Toro, Julián, “La República unitaria de 1874: el “acto” del 3 de enero y sus consecuencias políticas”, en Serrano, Rafael (dir.), *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el sexenio*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2002, pp. 96-97.

²⁸ Diario de sesiones, Serie histórica, *Legislatura 1873-1874*, 18-9-1873, núm. 96, p. 2416; y “¡El gran titirimundi!”, en *La Esperanza*, 18 de septiembre de 1873, p. 1.

²⁹ *El Imparcial*, 29 de septiembre de 1873, p. 1.

Las críticas a los exradicales se hicieron en clave de deserción y de prioridad de sus ambiciones personales, de modo que se les calificó de "zorrilleros de la orden tercera"³⁰ ya que, según sus detractores, su fama les precedía a la hora de alcanzar sus aspiraciones particulares, refugiándose en la proclamación de los principios de partido y en la estabilidad del gobierno.

El 13 de octubre, cuando los llamados radicales conversos tomaron la iniciativa de emitir un manifiesto para mostrar su actitud contraria al apoyo demostrado a la idea republicana por sus antiguos compañeros de partido, como era natural, la gran mayoría de los exradicales, entre ellos Canalejas, desistieron de firmar la declaración.

Sin embargo, en esta carrera por ganar tiempo para salvar a la República, Castelar y Canalejas infravaloraron dos factores latentes que, de forma paradójica, afectaron indistintamente a todos los ministerios que se sucedieron en la Primera República, y que a la postre terminaron siendo un elemento transversal y decisivo en el fatal desenlace de constitución de la misma: el primero, la ya citada dependencia del poder ejecutivo del apoyo del ejército; y, el segundo, más subjetivo, las ambiciones y las envidias personales de sus homólogos del panorama político español.

4. Diez días que cambiaron España

Con el paso de las semanas, la debilidad del ministerio Castelar era más patente. En paralelo a los problemas básicos de la República (situación económica, guerra carlista y revueltas cantonalistas) se agravó la causa interna que impedía la consolidación de la misma: "la falta de acuerdo entre los dos líderes del republicanismo con responsabilidades ejecutivas: Salmerón en la Presidencia de las Cortes y Castelar de Presidente del Poder Ejecutivo"³¹. A todo ello se unía la alargada sombra de Pi y Margall, que había dirigido su hegelianismo y su socialismo hacia un revolucionarismo federal fiado a una implantación por la vía del hecho, lo que generó tanta división entre sus adeptos como rechazo y precaución entre sus críticos³².

Ante la inminencia de la sesión de reapertura de la Asamblea para someterse a su confianza, Castelar se apoyó en su núcleo de confianza y de un modo especial en Canalejas que, una vez decidida la apuesta por la fórmula unitaria, estuvo siempre en el bando de los diputados que le apoyaron en sus tres votaciones decisivas: en su nombramiento (6 de septiembre), en la suspensión temporal de las sesiones de las Cortes (17 de septiembre) y en la moción de confianza del 2 de enero de 1874³³.

³⁰ *La Iberia*, 30 de septiembre de 1873, p. 1.

³¹ Toro, Julián, "La República unitaria de 1874..." *op. cit.*, p. 94.

³² *Ibidem*, p. 105; Vilches, Jorge, "Pi y Margall, el hombre sinalagmático", en *Historia y política*, 6, (2001), p. 82.

³³ Toro, Julián, "La República unitaria de 1874..." *op. cit.*, p. 96.

A raíz de esto, el 23 de diciembre se produjo un primer acercamiento de las embajadas políticas enviadas por Castelar a Salmerón, entre ellas la de Canalejas. Su reunión de cinco horas tratando sobre la cuestión del nombramiento de los obispos fue infructuosa y dejó la relación al borde de la ruptura definitiva puesto que las condiciones planteadas por Salmerón para dar su apoyo a Castelar "eran de tal naturaleza que casi podía asegurarse que no llegarían a ser aceptadas"³⁴.

La reunión ocupó un lugar destacado en los diarios y puso de manifiesto que uno de los grandes obstáculos para el consenso era el empecinamiento filosófico en sostener sus esencialismos en detrimento de decisiones políticas más prácticas y urgentes:

"Ayer conferenció nuevamente con el presidente de la Asamblea el señor Canalejas. Son de muy aplaudir las molestias que se toma para reconciliar a sus compañeros de profesión el antiguo moderado; pero nos parece que será un día feliz para España en el que estos sabios se retiren a las academias y dejen al pobre país que se gobierne por medio de los hombres de sentido práctico"³⁵.

Al día siguiente, se produjo una última reunión entre Canalejas y Salmerón. A su término, el primero informó a Castelar comunicándole la disposición del segundo para visitarle el día 26 y tranquilizándole por lo que podría deparar el debate del 2 de enero:

"[Salmerón] Cree como yo que es más conveniente aplazar la crisis para después del día dos. Cree que conformes como estáis en la política general, no hay otra tarea que eludir el voto de censura del centro el día dos. Se trata sólo de arbitrar medidas parlamentarias para ese fin. (...) Hemos quedado en que pasado mañana (viernes 26, día de Pascua a las 10 de la mañana) irá a tu Presidencia para que deis la última mano"³⁶.

Pese al optimismo de los afines a Castelar, incluido el propio Canalejas, la reunión del 26 recrudeció las discrepancias entre los dos interlocutores, hasta tal punto que algunos diarios precisaron que la moción de censura dependía de la aritmética para conseguir apoyos suficientes para hacerla efectiva. Con la sensación de que "el Sr. Salmerón pedía mucho, y el Sr. Castelar no quería conceder nada"³⁷, el motivo de la ruptura se concretó finalmente en tres aspectos: la sustitución de generales no federales por otros afines a la causa federal; la revocación del nombramiento de los obispos; y una crisis de gobierno en la que se incluyesen en el gobierno a seguidores de Salmerón y diputados intransigentes³⁸.

³⁴ *La Época*, 23 de diciembre de 1873, p. 3.

³⁵ *La Iberia*, 24 de diciembre de 1873, p. 2. Este distanciamiento esencialista también ha sido referido por Casals, Quintí, *Todo por el pueblo y para el pueblo. Los orígenes de la democracia contemporánea en España (1808-1890)*, Prensas de la Universidad de Zaragoza y la Universitat de Lleida, Zaragoza, 2023, pp. 718-723.

³⁶ Carta de F. de P. Canalejas a E. Castelar, 24 de diciembre de 1873, *Archivo Castelar*, MSS 22428, núm. 10; Vilches, Jorge, *Emilio Castelar... op. cit.*, p. 158.

³⁷ *El Pensamiento Español*, 26 de diciembre de 1873, p. 3.

³⁸ Vilches, Jorge, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Alianza Editorial, Madrid, 2001, p. 398.

La prensa de la época ofrece pistas sobre el cambio de actitud de Salmerón señalando que alguna cuestión, como la de los obispos, sólo era un pretexto y que la auténtica demanda de Salmerón era la referida a la crisis de gobierno, sin perjuicio de que la causa principal de la ruptura fuese la rivalidad personal. Todo indica que esta causa más subjetiva y personal, oculta tras las interpretaciones más ortodoxas y heterodoxas del krausismo, no entró en los cálculos de Canalejas, totalmente persuadido de que los dos líderes republicanos estaban de acuerdo en su política general³⁹.

Pasados los días, la ruptura ya era tan notoria en la opinión pública como patente en los diarios favorables a las tesis de los respectivos líderes republicanos: *La República* a Salmerón y *La Discusión* a Castelar.

Dada la cercanía de la moción de confianza, el 30 de diciembre se produjo otra reunión de treinta diputados de la mayoría, entre ellos "el indispensable Canalejas", con objeto de que "impusiera a los dos presidentes la obligación de mirar por los altos intereses que les están encomendados», si bien en el ambiente reinaba la sensación de que "el nudo de la cuestión estaba en los salmeronianos"⁴⁰. Para ello se determinó, por iniciativa de Canalejas, que una comisión se entrevistara con los dos líderes republicanos para exhortarles a reconsiderar sus diferencias e impedir así la desunión de los partidarios de la política de orden.

Ante la postura obstinada de ambos líderes, al día siguiente se volvió a convocar en el Senado a los diputados de la mayoría para informarles del resultado obtenido por la comisión. El reducido número de asistentes dejaba entrever el desenlace de la crisis. En un intento desesperado, algunos diputados como Canalejas esgrimieron propuestas, apelando a la renuncia a "pasiones mezquinas"⁴¹, y evitar que todo desembocara en una respuesta reaccionaria.

Como la única oportunidad de acuerdo aconsejaba desestimar el apoyo a la totalidad de los actos del gabinete Castelar, buscó dicho consenso en desechar como fuese la opción de recurrir a un voto de censura, encontrando la oposición de quienes consideraban "imprescindible la aprobación de la política del ministerio en toda su integridad"⁴².

Esta obstinación esencialista estuvo auspiciada por una ingenua seguridad de que Castelar tenía la situación más controlada de lo que parecía. Algo que no ocurrió ni en el plano parlamentario, donde se creía que Castelar tenía asegurado el voto de los diputados de provincias; ni en el plano de control del ejército, en el que Castelar no supo ponderar la advertencia del

³⁹ Así puede desprenderse de unas manifestaciones del propio Castelar: "Ninguna antipatía personal guardo contra Salmerón, a pesar de que Salmerón me arrojó del gobierno. Lo único que digo, es que ni él puede comprender mi política, ni yo la suya, y que por consiguiente, no cabemos ea un saco. Él es un espíritu dogmático y yo soy un espíritu práctico. Él quiere la república de su secta, y yo quiero la república posible y modesta que nos ha da traer la lógica de los acontecimientos", *La Época*, 8 de noviembre de 1875, p. 2. Este conflicto entre el ideal y la realidad, con sus correspondientes malentendidos, ha sido señalado por Peyrou, Florencia, *La Primera República. Auge y destrucción de una experiencia democrática*, Akal, Madrid, 2023, p. 214 y también por Capellán, Gonzalo, "Nicolás Salmerón", en *Diccionario simbólico del republicanismo histórico español (siglos XIX-XX)*, Comares, Granada, 2024, p. 187.

⁴⁰ Morayta, Miguel, *Historia general de España desde los tiempos antehistóricos hasta nuestros días*, Felipe González Rojas Editor, Madrid, 1898, p. 255.

⁴¹ *La Igualdad*, 2 de enero de 1874, p. 1.

⁴² *El Imparcial*, 1 de enero de 1874, p. 2.

general Pavía en caso de fracasar la moción de confianza, porque "estaba tan convencido de su victoria (o tan de acuerdo con el proyecto de Pavía, según opinaba el embajador francés) que no hizo nada por impedirlo"⁴³.

Ya en la sesión, ante la dureza del discurso de Salmerón, Canalejas defendió la gestión de Castelar cuestionando la integridad moral, política y filosófica de Salmerón, concedor de que era su punto vulnerable. Lo hizo señalando que, con su actitud hacia Castelar y el devenir de la República, realmente lo que procuraba era eludir la responsabilidad de la instauración de la pena de muerte, cargando tal responsabilidad al Gobierno de Castelar⁴⁴. Pero, lejos de lograr a algún cambio de actitud, tan sólo logró consensuar una tibia declaración agradeciendo el celo y patriotismo desplegado por el Presidente en el restablecimiento de la paz pública.

Tras el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, Castelar dio cuentas de su gestión en el periodo de suspensión de las Cortes. Aunque su intervención fue intencionadamente menos emocional de lo acostumbrado, la tensión de la jornada se reflejó en la gélida acogida que los diputados tributaron a sus palabras, lo que provocó la reacción institucional de sus fieles colaboradores mediante la denominada proposición Olías⁴⁵.

Viendo el cariz que tomaban los acontecimientos, los partidarios de Castelar comenzaron a perder la confianza en que el movimiento de Pavía podía estar tan controlado como pensaban al comenzar el debate. En ese contexto de nerviosismo, y de nuevo con la premisa de ganar tiempo para salvar a la República, Canalejas intervino para provocar un movimiento que frenase la reacción militar comunicando a Pavía el decreto que acababa de dictar la Asamblea⁴⁶.

Con la sesión inmersa en plena madrugada, y ante la amenaza política que se cernía sobre la cámara y la República, Canalejas tomó la palabra, en un último y desesperado intento, para provocar una reacción en la Cámara, apelando al factor subjetivo de las ambiciones personales, especialmente de "los que libraban la batalla al ministerio, sin dar la cara, ocultos en la sombra"⁴⁷. Su intervención contenía un llamamiento a la responsabilidad política o de estado propia del momento histórico que se estaba librando:

"Si el Ministerio Castelar debe caer, según la opinión de sus enemigos presentes o aun incógnitos, es preciso que sepamos cuál es la solución que vais a presentar, cuál es el Ministerio que va a sustituir al Ministerio actual. Tiene derecho a saberlo el país, tenemos derecho a saberlo nosotros, porque tal puede ser la solución, tan grande, tal milagro de habilidad y portento podéis haber hecho, coaligados, los enemigos de la actual, que nosotros mismos, vencidos

⁴³ Fontana, Josep, *Historia de España. La época del liberalismo, vol. 6. Crítica-Marcial Pons, Barcelona, 2015, p. 395* y Jiménez-Landi, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente (I): los orígenes de la institución*, Editorial Complutense, Madrid, 1996, p. 265.

⁴⁴ Jiménez-Landi, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza... op. cit.*, p. 265.

⁴⁵ Morayta, Miguel, *Historia general de España... op. cit.*, p. 260; Llorca, Carmen, *Emilio Castelar, precursor de la democracia cristiana*, Diputación de Alicante, Alicante, 1999, p. 208 y Diario de Sesiones, Serie histórica, *Legislatura 1873-1874*, 2 de enero de 1874, núm. 99, p. 2462.

⁴⁶ Diario de Sesiones, Serie histórica, *Legislatura 1873-1874*, 2 de enero de 1874, núm. 99, p. 2519.

⁴⁷ *La Época*, 4 de enero de 1874, p. 2.

por la belleza del cuadro, os prestemos nuestro concurso. Por lo menos, decirnos cuál es la solución, porque en honor de la verdad, no conociendo esa incógnita, no vemos detrás de lo existente más que tinieblas, y tinieblas palpables"⁴⁸.

Aunque la apelación de Canalejas tuvo eco en algunos diputados de la izquierda que, al percatarse del peligro de un golpe, "se allanaron a votar a Palanca a cambio de una amnistía a los cantonales de Cartagena"⁴⁹, la suerte ya estaba echada. Sin solución de continuidad, y mientras se verificaba la votación sobre la formación de un gabinete por parte de Palanca, la entrada de Pavía en el Congreso de los Diputados confirmó los malos presagios de Canalejas.

Ante la gravedad del suceso, éste se mantuvo entre el selecto grupo de diputados (incluidos Maissonave y el general Lagunero) que acompañaron a Castelar hasta el final, exhortándole casi a la fuerza, y ante su intención de permanecer en su escaño y dispuesto a morir en su puesto, a que abandonara el hemiciclo. Éste, en un último gesto de dignidad y nobleza ante la recepción de una invitación para unirse a la reunión de generales que se iba a celebrar en el Congreso, se reafirmó en su postura frente a los intransigentes afirmando que "su puesto estaba entre sus amigos de siempre"⁵⁰.

La prensa dio noticia sobre reacciones, rumores, así como halagos y críticas al papel jugado por Canalejas en la crisis de gobierno. Entre las reacciones, junto con un grupo de setenta y un diputados, firmó una declaración de adhesión y apoyo a la política seguida por Castelar; entre los rumores, aparecieron insinuaciones extrañas sobre una invitación a formar parte del nuevo gobierno; entre las críticas, su intervención fue considerada por los exradicales como su muerte política y juzgada como factor relevante de la hecatombe y el fracaso del partido radical; y, entre los apoyos, recibió un telegrama firmado por los exdiputados por Lérida, provincia por la que fue elegido diputado, manifestando su adhesión con el programa político de Castelar.

5. Conclusión. Lo que la libertad ha unido, que no lo separe la política

Castelar fue "hijo legítimo de la revolución de 1854 y padre natural de la de 1868, los dos polos sobre los que articuló su vida"⁵¹. En esa lucha por las libertades en España, no fue casualidad que en todos los capítulos relevantes de su trayectoria apareciese Canalejas, ya sea en un plano principal o secundario. No en vano, Castelar admitió su inspiración en las "ideas"

⁴⁸ Diario de Sesiones, Serie histórica, *Legislatura 1873-1874*, 2 de enero de 1874, núm. 99, p. 2506.

⁴⁹ *La Discusión*, 6 de enero de 1874, p. 1.

⁵⁰ *La Correspondencia*, 4 de enero de 1874, p. 1.

⁵¹ Sánchez del Real, Andrés, *Emilio Castelar: su vida, su carácter, sus costumbres, sus obras, sus discursos, su influencia en la idea democrática*, Editor Salvador Manero, Barcelona, 1873, p. 7.

de su amigo⁵², fascinado por "ese inmenso, ese profundo espíritu del señor Canalejas, espíritu filosófico, que enlaza y sistematiza las ideas como la atracción enlaza los astros"⁵³.

En este artículo basado en la historiografía, hemos recurrido metafóricamente a la relación entre ambos personajes como una forma privilegiada de entender muchas circunstancias que influyeron en la política española de la segunda mitad del siglo XIX, especialmente en el auge y la caída de la Primera República.

El trasfondo filosófico, a veces infravalorado por los historiadores, revela que durante ese período se asistió a una pugna política que aspiraba a dar a luz la España soñada, y que, al no hacerlo desde el horizonte más realista de la España posible, provocó que el proceso desembocase en una versión empobrecedora de la España real.

En esa visión de la España ideal se confrontaron dos lecturas del idealismo. La de Krause, de carácter más reformista y que defendía la armonía de las ideas con el ideal; y la de Hegel, de carácter más revolucionario y que se regía por la dialéctica absoluta del "todo o nada".

Esta confrontación también tuvo reflejo en la consideración que el republicanismo español hizo del concepto de revolución, en general, y de la Revolución de 1868, en particular. Mientras la comprensión reformista de Canalejas hablaba de la reacción y LAS revoluciones, la comprensión revolucionaria de Pi y Margall lo hacía de la reacción y LA revolución⁵⁴. Esta última visión, radical y restrictiva, presentó serias dificultades para empatizar políticamente con las diferentes sensibilidades y bandos, así como algunos elementos objetivamente complicados de gobernar.

Junto a estos factores objetivos, emergieron de forma impertinente y desafortunada, otros de índole subjetiva y que revelaron las limitaciones y las miserias de los miembros de cada bando, empezando por sus respectivos líderes.

En el caso de Canalejas, dado el asesoramiento filosófico ofrecido a Castelar, no supo ponderar las limitaciones de la aplicación de la racionalidad filosófica a la política, olvidando que, en su afán de armonizar las diversas posiciones, el empirismo político era un factor crucial en un contexto político como el del Sexenio Democrático.

Prueba de ello es que, en mayor o menor medida, todos los grandes actores del drama parlamentario del 2 de enero de 1874 acabaron sucumbiendo al empirismo político que se tornó irracional y absurdo al revolverse contra el ideal de la República y de los propios republicanos. En esta diatriba condicionada por la inconsecuencia propia de un "ideólogo puesto a político"⁵⁵,

⁵² Castelar, Emilio, *Emilio Castelar: su vida, su carácter, sus costumbres, sus obras, sus discursos, su influencia en la idea democrática*, Editor Salvador Manero, Barcelona, 1873, p. 87.

⁵³ Castelar, Emilio, *Discursos políticos y literarios de Emilio Castelar*, Imprenta de J. Antonio García, Madrid, 1861, p. 195.

⁵⁴ Pi y Margall escribió "La reacción y la revolución" en 1854, mientras que, diez años más tarde, el artículo de Canalejas se tituló "La reacción y las revoluciones".

⁵⁵ Jiménez-Landi, Antonio, *La Institución Libre de Enseñanza ... op. cit.*, p. 266. Esta idea del intelectualismo carente de un sentido práctico también ha sido subrayada por Duarte, Angel, "Cuatro presidentes, cuatro repúblicas", en Suárez Cortina, Manuel, *La Federal. La Primera República española*, Sílex, Madrid, 2023, p. 65.

la razón armónica krausista tampoco pudo o no supo resolver la paradoja del liberalismo español del XIX, por la cual se produjo el boicot de los ideales liberales contra la propia libertad.

Para concluir, desde la visión que nos ofrece la historia, no podemos eludir la proyección que tiene el período analizado en episodios posteriores de la historia de España. A este respecto, desde el protagonismo de los dos personajes centrales de este artículo, resulta pertinente poner de relevancia la tercera vía y la propuesta "profética" de Canalejas que, aunque fue tardíamente considerada por Castelar, deja un mensaje interpretativo de hechos pasados de nuestra historia, muchos de ellos desgraciadamente violentos e incluso cainitas, y que alcanzan incluso el momento presente al reflejarse en posturas extremas, tanto reaccionarias como revolucionarias, que cuestionan la Transición democrática y la convivencia lograda merced a la Constitución de 1978.

Después de siglo y medio de tropiezos en las mismas piedras, incluso pese al esfuerzo y la implicación de nombres ilustres de la intelectualidad española como Galdós –que simbólicamente incluyó este episodio histórico en sus *Episodios Nacionales*–, sigue vigente, al menos de forma retórica, el requerimiento que Canalejas dirigió a los bandos reaccionario y revolucionario en aquella fatídica sesión parlamentaria: "Es preciso que sepamos cuál es la solución que vais a presentar"⁵⁶.

Es decir, si la política española no es capaz de construir el futuro de España como nación desde un ideal capaz de integrar y armonizar las diversas ideas y sensibilidades presentes en la sociedad, garantizando su convivencia y su libertad, al menos tendrá que preguntarse a sí misma cuál es la solución que le va a presentar.

⁵⁶Pérez Galdós, Benito, *De Cartago a Sagunto*, Perlado, Páez y cía., Madrid, 1911, p. 87.